

57-95

ACUERDO COMPROMISO CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA Y LA CORPORACION NACIONAL DE PERECEDEROS AGRICOLAS S.A.-

Entre nosotros, **ROBERTO SOLORZANO SANABRIA**, mayor, casado, Agricultor, vecino de Llano Grande de Cartago, portador de la cédula de identidad No. 2-237-175, en mi condición de Ministro de Agricultura y Ganadería y **OLMAN MONTERO AGUILAR**, mayor, casado, portador de la cédula de identidad número 9-003-177, en su condición de Presidente de la Corporación Nacional de Perecederos Agrícolas S.A., acordamos realizar el presente Acuerdo Compromiso, el cual se regirá por las siguientes estipulaciones:

1- Que el Ministerio se compromete con la Corporación a solicitar la autorización de donación de las Fincas números 86039 y 90430, propiedad del Consejo Nacional de Producción, ubicadas en Cartago, ante la Junta Directiva de dicha Institución, con el objeto de que dichas propiedades sean donadas a la Corporación libres de gravámenes, como condición indispensable para continuar con el trámite del Proyecto de Ley que se encuentra en la Asamblea Legislativa, bajo el Expediente No. 12298.

2- El Estado adquirirá el compromiso de asegurar la colocación y compra de las acciones que fueren emitidas por la Corporación Nacional de Perecederos Agrícolas S.A., según se establezca en la Ley de Creación de dicha Corporación, hasta por un monto de mil millones de colones.

3- Las partes se comprometen a poner en ejecución el procedimiento correspondiente para iniciar la contratación del estudio de factibilidad de la conformación de una agroindustria de

base tecnológica por parte de la Corporación Nacional de
Perecederos Agrícolas S.A.

Leído lo anterior y estando conformes las partes, lo aprobamos y
firmamos en el Barreal de Heredia, el día catorce de noviembre de
mil novecientos noventa y cinco, dentro del marco de una Alianza
con la Producción Agropecuaria.

ROBERTO SOLORZANO SANABRIA
MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

OLMAN MONTERO AGUILAR
PRESIDENTE CORPORACION NACIONAL DE PERECEDEROS AGRICOLAS S.A.

JOSE MARIA FIGUERES OLSEN
TESTIGO DE HONOR



COMISION NACIONAL DE LA PAPA

Teléfono 51-5823 - Apartado 4-7050 - Cartago - Fax (506) 51-5823

Cuesta de la Chinchilla, San Rafael de Oreamuno

Cartago, Costa Rica

Cartago, 10 de noviembre, 1995

Ingeniero
José María Figueres
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

Ingeniero Roberto Solórzano
MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
San José, Costa Rica

Estimados Señores:

Con el fin de poder precisar acuerdos tomados en reuniones anteriores, donde ha participado la Iglesia Católica (Comunicado de Sacerdotes y Agricultores de Cartago al Señor Presidente de la República del 17 de julio del año en curso), leído y entregado en la Basílica de Nuestra Señora de los Angeles y de reuniones posteriores, con el Señor Ministro de Agricultura, Asesores y Jefes de Fracción de los dos partidos mayoritarios como minoritarios, nos permitimos solicitarles según antecedentes el siguiente planteamiento:

ANTECEDENTES

1. De las reuniones efectuadas con el Señor Ministro y de documento entregado por éste según oficio DM-1306, se acuerda que el Estado done a la organización que los Productores designen, las instalaciones que el CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCION tiene como suyas en Cartago, registradas como las fincas No. 86039 y 901430.
2. Financiar por medio del Programa Nacional de Reconversión Productiva que el gobierno del Ing. José Figueres viene impulsando, los tres proyectos de Reconversión en Cartago, que son:



COMISION NACIONAL DE LA PAPA

Teléfono 51-5823 - Apartado 4-7050 - Cartago - Fax (506) 51-5823
Cuesta de la Chinchilla, San Rafael de Oreamuno
Cartago, Costa Rica

-2-

1. El Traslado del Mercado de Mayoreo que se dan en Cartago Centro a un lugar más adecuado y que serían las instalaciones del C.N.P., ubicadas en Taras, conocida como Planta El Molino. (Finca # 901430).
2. Desarrollar y poner a funcionar el primer proyecto de Agro-Industria Científica en nuestro país, que sea capaz de poder producir materias primas con un alto valor agregado, a partir de la producción de hortalizas y frutas. Esta alternativa le daría un gran apoyo a nuestro pequeño y mediano agricultor evitándose el riesgo y el temor a ser desplazados de sus fincas, debido a lo que hoy se vive con la Apertura Comercial. Esta Agro-Industria sería ubicada en otra planta que el C.N.P. no utiliza y que se encuentra en la Chinchilla, Cartago. (Finca # 86039)
3. Como tercer proyecto está el poder generar por medio de la investigación que ya existe, la producción a través de la genética de nuevas variedades en papa, cebolla, tomate, chile dulce, chayote, etc, con el fin de que el productor reciba semillas de alta calidad y no como sucede actualmente donde se le engaña con variedades cuyo porcentaje de germinación es muy bajo, así como la calidad de lo que se produce, ocasionándole pérdidas de las que nadie se responsabiliza.

Los proyectos fueron analizados en los Foros Sub-Regionales promovidos por el MAG en Cartago, con la participación de más de 80 organizaciones de agricultores, llegándose a la conclusión que no sólo debían apoyarse, sino que los mismos debían de ser presentados como prioritarios a nivel de los Foros-Regionales y al Diálogo Nacional Campesino. También se acordó constituir una empresa que aglutina y represente a todas las organizaciones, con el fin de que el Gobierno pueda por medio de esta, negociar los intereses de cada una de las organizaciones de Productores, para lo cual se constituyó "LA CORPORACION NACIONAL DE PERECEDEROS AGRICOLAS S.A."

Esta Corporación será la encargada de desarrollar todos los proyectos de Reconversión Productiva, iniciando sus actividades en Cartago y en la zona de los Santos, estando facultada para ampliar su campo de acción a otras zonas del país.

AL SERVICIO DEL PRODUCTOR HORTICOLA



COMISION NACIONAL DE LA PAPA

Teléfono 51-5823 - Apartado 4-7050 - Cartago - Fax (506) 51-5823

Cuesta de la Chinchilla, San Rafael de Oreamuno

Cartago, Costa Rica

Carlos
Amador
Enjolinas
Hande

-3-

Es una empresa de derecho privado, que va a tener acciones disponibles para que los agricultores puedan asociarse en el momento que así lo dispongan, a un costo bajo, pero limitándose la cantidad de acciones por socio, con el fin de evitar acaparamientos y poder dentro de la empresa.

Sus objetivos están dirigidos a convertirse en una de las mayores empresas comercializadoras de productos agrícolas del país, con capacidad de integrar a sus socios desde su producción hasta la comercialización de su producción, vía Agro-Industria, o productos en fresco, etc.

Creemos que cada asociado, bajo programas de producción establecidos y planificando las áreas de siembra, podría generar mayor riqueza y sostenibilidad económica a su familia de la que actualmente genera. Entonces si podríamos estar pensando que se estaría planteando una solución seria y viable, sin crear burocracia ni instituciones nuevas que le generen gastos al Estado. Lo único que se solicita es un apoyo inicial a esta gestión empresarial, mediante la donación de infraestructura en desuso, y un aporte económico único, que nos permita operar sin cargas financieras inmanejables en estos tiempos de continua competencia.

A las ideas anteriores se suman otras como podrían ser de que el agricultor produzca sus propios insumos, para lo cual contaría con su Agro-Industria de Base Tecnológica, así como la capacidad de llegar a producir su agricultura orgánica que tanta aceptación tiene en terceros mercados.

Considerando los antecedentes descritos en una forma resumida y rápida, les planteamos para la solución definitiva a nuestros problemas urgentes, lo siguiente:



COMISION NACIONAL DE LA PAPA

Teléfono 51-5823 - Apartado 4-7050 - Cartago - Fax (506) 51-5823

Cuesta de la Chinchilla, San Rafael de Oreamuno

Cartago, Costa Rica

-4-

1. Que el Señor Presidente de la República, así como el Señor Ministro de Agricultura y Ganadería, giren instrucciones para que la Junta Directiva del CONSEJO NACIONAL DE LA PRODUCCION, autorice la donación de las propiedades, que esta Institución tiene en Cartago inscritas en el Registro Público bajo el No. de finca 85039 y 90430, a la COMISION NACIONAL DE LA PAPA, cédula personería jurídica No. 3-007-100934-36.

Esta autorización es condición indispensable para continuar con el trámite del Proyecto de Ley presentado a la Asamblea Legislativa, por el Señor Diputado Luis Gerardo Villanueva, según consta en el Expediente No. 12.298.

El uso de las fincas serían para establecer en una: El Mercado de Mayoreo, la subasta de productos agropecuarios y la realización de Ferias Internacionales y en la otra: La Agro-Industria de Base Tecnológica.

2. Que el Señor Presidente de la República, Don José María Figueres, le dé trámite al proyecto de Ley No. 12298, dentro de los proyectos a enviar a sesiones extraordinarias, como uno de los proyectos prioritarios de Reconversión Productiva que nuestro país requiere.
3. Nos permitimos adjuntar los términos de referencia en lo que consiste una Agro-Industria de Base Tecnológica (Proyecto científico) para lo cual pedimos al gobierno el apoyo, tanto político como financiero, con miras a la realización del mismo. Se exponen rápidamente los términos de referencia.

11-09-1995

01:13PM

FROM @_COM. NAL. DE LA PAPA @.

TO

2962000



COMISION NACIONAL DE LA PAPA

Teléfono 51-5823 - Apartado 4-7050 - Cartago - Fax (506) 51-5823

Cuesta de la Chinchilla, San Rafael de Oreamuno

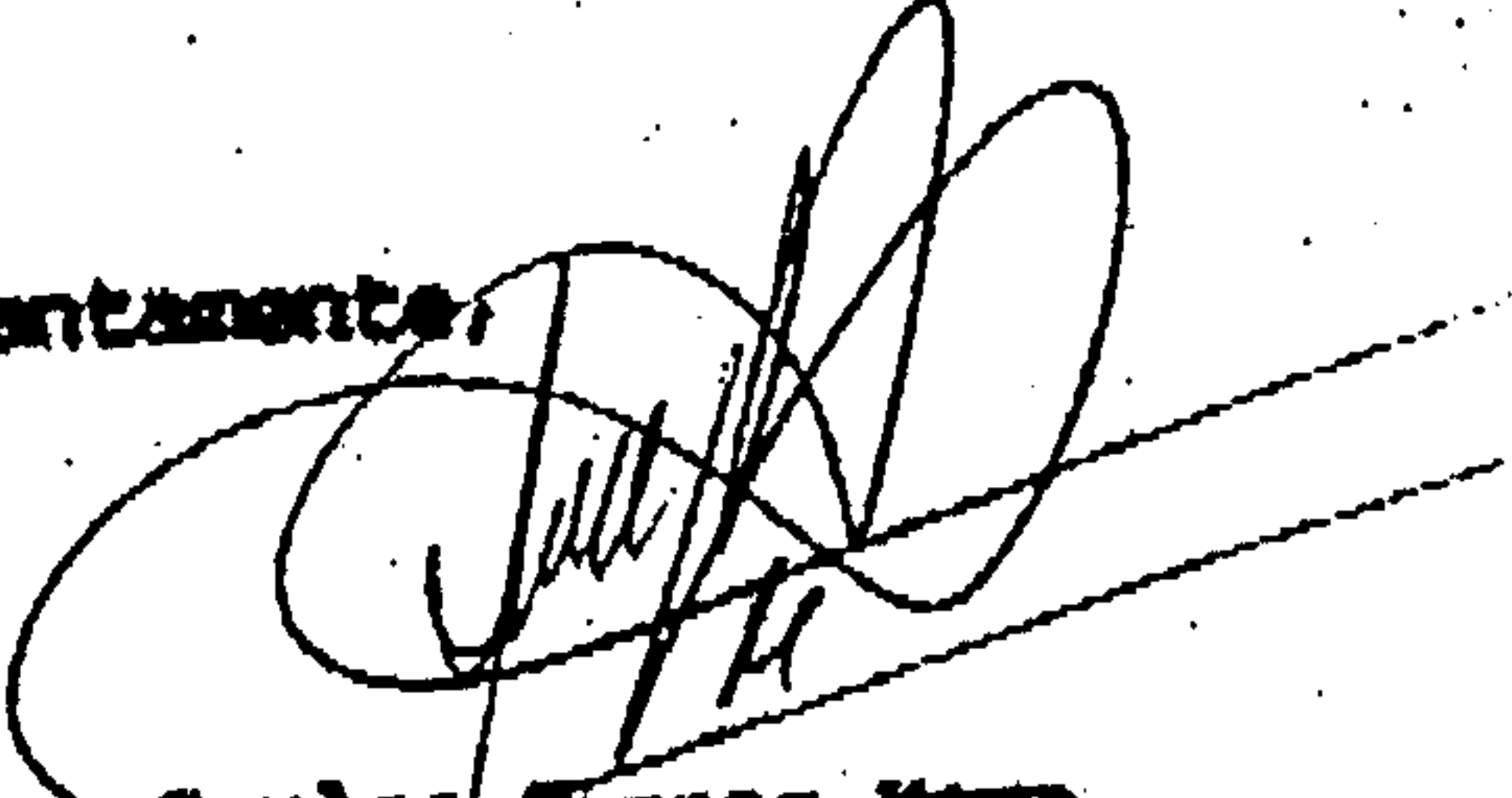
Cartago, Costa Rica

-5-

4. Que el Estado asigne dentro de sus recursos de inversión en el campo de la Reconversión Productiva, un monto de 1.000 millones, para ser girados a la CORPORACION NACIONAL DE PERECEDEROS AGRICOLAS S.A., con el fin de que se lleven a cabo los proyectos descritos y que transformarán al sector representado.

Agradeciéndoles por la sensibilidad y el apoyo político como económicos que desde sus puestos públicos puedan dar a nuestra propuesta.

Atentamente,


Lic. Carlos Campos Mora
REPRESENTANTE DEL DIALOGO
NACIONAL CAMPESINO
Provincia de Cartago-Región Los Santos



CC: Foro Sub-Regional Cartago
CORPORACION NACIONAL DE PERECEDEROS AGRICOLAS S.A.
COMISION NACIONAL DE LA PAPA
UPANACIONAL
Sector Cooperativo
Asociaciones de Agricultores
SEPSA (Ing. Marta Villegas Murrillo)
DIRECTORA